

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**166****MADRID NÚMERO 29****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 73 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Herrero González, frente a don Benito Jiménez Cuesta, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Elena Mónica de Celada Pérez.—En Madrid, a 27 de abril de 2015.

Visto el contenido de la anterior diligencia, y una vez firme esta resolución, líbrense mandamientos de pago a favor de don Francisco Javier Herrero González por importe de 111,43 euros en concepto de parte de principal.

Nota: para recoger el mandamiento, el interesado deberá acudir a retirarlo en la Secretaría de este Juzgado, cada miércoles de diez a catorce horas, y en todo caso, una vez firme la presente resolución.

Notifíquese a las partes.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Benito Jiménez Cuesta, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de junio de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.177/15)

